

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1583/23



H105015884167

JUICIO: ROMERO ANGEL CARLOS NICOLAS c/ SWISS MEDICAL ART S. A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.- EXPTE. N° 1583/23. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025

A la presentación del 01/10/2025 efectuada por la Dra. Maria Isabel Vidal Sanz, Defensora Oficial Civil y del Trabajo de la II° nominación:

1. En orden a las razones expuestas por la Dra. Maria Isabel Vidal Sanz, Defensora Oficial Civil y del Trabajo de la II° nominación y en uso de las facultades conferidas por art. 10 del CPL, dispongo revocar por contrario imperio el proveído de fecha 25/09/2025 y los apartados I y II del proveído del 29/09/2025.

2. En su mérito, notificada que fuera la Defensora Oficial Civil y del Trabajo de la II° nominación del presente decreto, proceda Secretaría a eliminarla del listado de justiciables en este expediente.

3. Sin perjuicio del informe actuarial de fecha 22/09/2025, toda vez que la cédula de notificación cursada al domicilio real no sido efectivamente recibida por el actor Angel Carlos Nicolás Romero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 10 del CPL, en orden a las particulares circunstancias del caso, dispongo practicarle nuevamente dicha notificación, conjuntamente con el decreto de citación al examen médico, libre de derechos, la que deberá ser realizada personalmente por un funcionario del Juzgado de Paz Santa Cruz, quien deberá leerle al Sr. Angel Carlos Romero, DNI N° 40.436.465, conforme con la Guía de Lenguaje Claro, aprobada por acordada N° 538/25, lo siguiente:

"Sr. Ángel Carlos Nicolás Romero:

Le aviso que Ud. ya no tiene abogado en este juicio, que su abogado renunció, y, entonces, es necesario que se presente con uno nuevo para que el juicio que Ud. inició en contra de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo por accidente laboral pueda seguir.

Si no conoce un abogado, puede presentarse ante el Juzgado de Paz Santa Cruz, para que lo ayuden con las opciones gratis que tiene, por ejemplo, Defensoría Oficial o el Consultorio Jurídico gratuito del Colegio de Abogados.

Una vez que Ud. tenga abogado, es importante que se presente el día **04/11/2025 horas 10:30** para que se le haga un control médico en el consultorio ubicado en **calle Santiago 118 primer piso de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con su DNI** y con todos los estudios médicos que tenga por el accidente en su rodilla izquierda que habría sido el 15/05/2023, mientras se encontraba trabajando."^{NF}

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126, Fecha:03/10/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>